



**EXPTE. CLAVE: CONC-PEXT-ITI**

**ORDEN DEL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA POR LA QUE SE DISPONE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN DE OBRAS DE LOS 10 ITINERARIOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA ARAGONESA”. CLAVE: CONC-PEXT-ITI.**

### **I.ANTECEDENTES**

El expediente objeto del contrato de CONCESIÓN PARA EL “PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE 10 ITINERARIOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA ARAGONESA, comienza con la redacción de los Estudios de Viabilidad de la concesión de obras para la ejecución, conservación y explotación de cada uno de los diez ITINERARIOS del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autónoma Aragonesa, iniciados mediante Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, fechadas el 10 de marzo de 2020.

Con fecha 6 de julio de 2020, por Orden del Consejero de Vertebración del Territorio; Movilidad y Vivienda, se aprueban provisionalmente los Estudio de Viabilidad de la concesión de obras para la ejecución, conservación y explotación de cada uno de los diez ITINERARIOS.

El 23 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón (BOA Núm. 212) el Anuncio de la Dirección General de Carreteras, por el que se sometía a información pública los Estudios de Viabilidad relativos al Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autónoma Aragonesa. Con fecha 15 de diciembre de 2020 se emitió el Informe de alegaciones a la información pública del estudio de viabilidad de los ITINERARIOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autónoma Aragonesa, que fue aprobado de forma definitiva por el Gobierno de Aragón, en su sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2020, acordando, a su vez, la aprobación definitiva de los Estudios de Viabilidad de los 10 ITINERARIOS del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autónoma Aragonesa.

Paralelamente, el 28 de febrero de 2020 se inició el expediente de licitación del contrato de servicios “Redacción del proyecto de trazado de los ITINERARIOS del Plan Extraordinario de Carreteras de la Red Autónoma Aragonesa (2020-2025). Clave: IMA-PT-ITI” por Orden de, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, mediante el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, y se dividió en diez lotes, cada uno de ellos correspondiéndose con un ITINERARIO del Plan Extraordinario de Carreteras de la Red Autónoma Aragonesa (2020-2025).

Por Orden de 15 de diciembre de 2020, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se acordó aprobar el expediente de contratación y el gasto derivado del mismo. El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público



el 28 de diciembre de 2020, y los contratos correspondientes a los diez lotes se firmaron en diciembre de 2021.

Los Proyectos de Trazado de nueve de los lotes fueron aprobados provisionalmente por sendas Órdenes del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de fecha 31 de mayo de 2022, siendo los siguientes ITINERARIOS 1,2,3,4,5,6,7,9 y 10. Por su parte, el Proyecto de Trazado del Lote 8 fue aprobado provisionalmente por Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de fecha 1 de junio de 2022.

El pasado 9 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón (BOA Núm. 110) el Anuncio de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el que se sometieron a información pública los Proyectos de Trazado relativos a cada uno de los ITINERARIOS que conforman el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa y, con fecha 9 de agosto de 2022 se emitió el Informe de alegaciones a la información pública de los proyectos de trazado relativos a cada uno de los ITINERARIOS que constituyen el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa, siendo aprobado mediante Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda Gobierno de Aragón de 10 de agosto de 2022

El 5 de octubre de 2022 se establecen las Prescripciones a los “Proyecto de Trazado relativos a cada uno de los diez ITINERARIOS que constituyen el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa.

Finalmente, los Proyectos de Trazado de los diez ITINERARIOS fueron aprobados definitivamente por sendas Órdenes del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de fecha 11 de octubre de 2022, siendo:

- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 1. BAJO ARAGÓN, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.01
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 2. ZARAGOZA OESTE, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.02
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 3. ZARAGOZA CENTRAL, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.03
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 4. HUESCA - MONEGROS, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.04
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 5. JACETANIA – ALTO GÁLLEGO, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.05
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 6. SOBRARBE - RIBAGORZA, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.06



- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 7. CINCA - LITERA, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.07
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 8. ZARAGOZA NORTE, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.08
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 9. TERUEL ESTE - OESTE, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.09
- PROYECTO DE TRAZADO: ITINERARIO 10. TERUEL NORTE - SUR, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA R.A.A. CLAVE: PT-PEXT-ITI.10

## II.FUNDAMENTOS DEL DERECHO

Resultando necesaria la tramitación del contrato de CONCESIÓN DE OBRA DE LOS 10 ITINERARIOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA ARAGONESA". CLAVE: CONG-PEXT-ITI, como queda expresamente constatado en la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón.

De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón,



## ACUERDO

**PRIMERO.** - El inicio del expediente de contratación de la “CONCESIÓN DE OBRA DE LOS 10 ITINERARIOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA ARAGONESA”. CLAVE: CONC-PEXT-ITI, con las siguientes características:

Valor estimado del contrato: 2.192.104.897,53 €, IVA excluido.

Procedimiento: ABIERTO con varios criterios de adjudicación y trámite anticipado conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.** - Trasladar el presente Acuerdo a cuantos Servicios corresponda.

**Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL  
TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA**

**Fdo.: José Luis Soro Domingo**